



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Natalia Valencia Paniagua
Demandado: Piedad Elena Echavarría Ruíz.
Radicado: 05001-31-05-008- **2022-00320**-00

Atendiendo a la necesidad de reorganización de la agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar la audiencia programada para el día 9 de agosto de este año 2023, con el fin de continuar con la prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior, y con el propósito de llevar a cabo esa diligencia y en ella proferir la decisión de fondo, se señala el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 9:30 AM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 111 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario